TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 438/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SEGURO EDIFICIO Y VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID N° 362.243 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 30 de abril de 2019.

VISTO: El Memorándum VMAF N° 212/2019, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, el Informe del Comité de Evaluación, designado por Resolución M.D.S. N° 241/2018, conforme se detalla en el mismo. La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".* Y manifiesta: de acuerdo a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N° 006/2019, se recomienda la adjudicación a la firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A. de Seguros, por un monto total de Gs. 138.723.100.

El Memorándum DUOC N° 097/2019, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite al Viceministerio de Administración y Finanzas, y por su intermedio a la Máxima Autoridad, el Informe del Comité de Evaluación en base a la Resolución M.D.S. N° 241/2018, que conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

Informe de Comité de Evaluación	Descripción del proceso de contratación
MDS N° 006/2019 – ID N° 362.243	Contratación Directa "Seguro Edificio y Vehículos del Parque Automotor del Ministerio de Desarrollo Social".

Que señala: La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".* Y expresa: en virtud a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N° 006/2019, se recomienda la adjudicación a la firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A. de Seguros, por la suma de Gs. 138.723.100, la recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales, calificación y la capacidad necesaria para prestar el servicio.

Es copia fiel del original
Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

DUOC

TEKOATY AKÁRAPU'ÃRÃ Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. Nº 438/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SEGURO EDIFICIO Y VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID Nº 362.243 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 30 de abril de 2019.

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario Nº 21.909, de fecha 11 de agosto de 2003.

La Ley Nº 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"*.

El Decreto N° 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social"*.

La Ley N° 6258/2019, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*.

El Decreto Nº 1145/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019»"*.

La Resolución M.D.S. N° 241/2018, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los Llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Vía de la Excepción y otros, para el Ministerio de Desarrollo Social, y se abroga la Resolución N° 038/2018"*.

El Informe del Comité de Evaluación MDS Nº 006/2019 – ID Nº 362.243, que manifiesta: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la adjudicación a la firma Aseguradora del Este S.A. de Seguros, por la suma de Gs. 138.723.100. La recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales, calificación y la capacidad necesaria para prestar servicio.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. de Seguros**, en el marco de la Contratación Directa "Seguro Edificio y Vehículos del Parque Automotor del Ministerio de Desarrollo Social", con ID Nº 362.243, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Es copia fiel del original
Abog. Sonia Candia Sánchez
Secretaria General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

DUOC

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ
Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. Nº 438/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SEGURO EDIFICIO Y VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID Nº 362.243 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 30 de abril de 2019.

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. de Seguros**, por el monto de **guaraníes ciento treinta y ocho millones setecientos veintitrés mil cien (Gs. 138.723.100)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º.

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección General de Asesoría Jurídica, se encarguen de la elaboración del respectivo contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Es copia fiel del original

Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

DUCC

rm/vj/fc